Señores

Raciel del Toro Hernández Director del CCPC

Fernando Chaves Espinach Director Artístico del CRFIC

Reciban nuestros cordiales saludos.

Queremos plantear la siguiente propuesta con respecto a la consulta que se nos está haciendo sobre cómo proceder en el caso de una acusación anónima que se hizo pública en redes sociales contra una persona que colaboró en el rodaje de nuestra película documental *Roofing*.

Personal del equipo del CRFIC (Costa Rica Festival Internacional de Cine), en el que fue seleccionado el documental, se ha acercado a su director artístico para advertir que el nombre de la persona cuyo comportamiento se está cuestionando aparece en los créditos de la película.

Hemos sido convocadas ambas directoras para conocer nuestra opinión sobre el caso.

Como mujeres cineastas independientes y también como parte de la Unión de Directoras de Cine, apoyamos los esfuerzos que se hacen para garantizar ambientes y prácticas de trabajo seguras y libres de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones en el medio cinematográfico y audiovisual.

Pero también pensamos que esta situación que particularmente se nos está presentando puede convertirse en una oportunidad para revisar y promover otras maneras de canalizar y atender estas denuncias o acusaciones, y evitar incurrir en censura, cancelación o condena de personas a quienes se les dificulta su derecho de réplica, a las que se les atribuyen delitos con presunción de culpa sin hechos probados y sin un debido proceso. Estamos hablando de casos en los que las palabras y los hechos se descontextualizan, simplifican o interpretan sin que medien recursos de aclaración o respuesta; en los que el conflicto se reduce o aborda en términos de bien y mal sin considerar la complejidad de la situación; en los que no se dialoga de forma privada sino que se reproducen y acentúan la desinformación y el tratamiento arbitrario y moralista.

Un manejo así no conduce a los cambios que necesitamos porque no hay crecimiento ni aprendizaje, ni justicia.

En nuestro caso, específicamente, estamos hablando de un proyecto en el que se viene trabajando desde el año 2005, que cristalizó en un rodaje que inició finalmente en 2021 y que recién en 2024 concluimos (con el proceso de posproducción); de un equipo conformado por cuatro mujeres en los roles de producción, dirección, sonido, producción de campo y montaje y que ha contado con colaboraciones muy puntuales de un día de rodaje en sonido por parte de colegas hombres, así como con un equipo de montaje y posproducción de imagen y sonido integrado por profesionales uruguayos en calidad de coproductores..

Es mucho lo que hay en juego, mucho trabajo, mucha ilusión, muchos recursos, tiempo, el compromiso con la realidad que estamos retratando en la película, nuestra perspectiva amplia como artistas o cineastas... como para que una denuncia anónima en redes sociales de algo que no sucedió o tiene relación con nuestra producción, que además tiene otra explicación o interpretación o percepción por parte de la persona acusada, caiga con tanto peso e irresponsabilidad sobre todo el equipo de trabajo.

Reiteramos nuestra voluntad, interés y compromiso con la búsqueda e implementación de espacios, procedimientos e instrumentos que nos permitan realmente resolver estos conflictos y delitos y hacer justicia por las vías legales o jurídicas.

Atentamente,

Gabriela Hernández H.

Mari Pay Felyr Paz Fábrega R.